

las razones expuestas por el Sr. Apoderado
Grat. perq. no pudiendo sin responsabilidad
dejar de sostener los dros. de este pueblo q. se
halla en la imbeterrada posesion de repar-
tir y cobrar a los q. en subasta jytica. que-
dan con las Livindajas se ve en la nece-
sidad de continuar en la posesion llevando
a efecto lo acordado en seis de Abril ultimo
de que se le remitió testimonio en el interin
no se decida otra cosa por el R. y Sacro Conse-
jo de las ordenes segun se le tiene manifes-
tado: pero q. no obstante deseando la Conydra-
cion conciliar su obligacion y justos deberes
con la buena admonia q. desea entre todas
las autoridades se prestara gustosa a q. unida
con dho Sr. Dom. se haga instancia a dho
R. y Sacro Consejo exponiendo las razones ale-
gadas por una y otra parte y sujetandose a su
Superior decision sin mas progresos ni dili-
genciado.

Fuendo aprobado el reparti^{to} de trato y gran-
geria formado por los Comisarios D. Jose
de Bejar y D. Estevan de Moya y se entregue al
Recaudador D. Ant. Martin Muñano q.
q. vajo su responsabilidad y obligacion de
poner el dinero en Murcia y poder del Fiso-

